



de conformidad con lo propuesto, pero que tampoco hay inconveniente en hacer las aclaraciones que se consideren oportunas

Por el Sr. Tobellan se refiere lo que viene sucediendo con la cobranza de los repartos y arbitrios y dice que para evitar responsabilidades con motivo de la tardanza que se observa en la recaudacion de aquellos, ha formado la Comision de que forma parte el dictamen de que se ha dado lectura, no teniendo inconveniente en que se invierta el orden de lo propuesto intentando en 1.º lugar la subasta de la recaudacion.

El Sr. Calvo dice, que si se confia al Sr. Manrico la recaudacion, este ha de funcionar como un agente del Ayuntamiento siendo indispensable el desecho de la Corporacion a separarlo libremente cuando lo crea oportuno segun se deduce de los articulos 184 y siguientes de la Ley municipal a que dio lectura.

Se hace cargo el Sr. Diaz de lo manifestado por los Srs que le han precedido en el uso de la palabra e indica que el Ayuntamiento actual si aprue